MENDOZA, **10 NOV 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 27633/2025, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Amira ABRALES, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem del espacio curricular “Historia de la Arquitectura I”, de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que la señorita ABRALES es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

Que la citada alumna fue adscripta por Resolución Nº 730/2025-FI por UN (1) año, en el espacio curricular “Historia de la Arquitectura I”, a partir del 16-09-2025 y mediante Resolución N° 646/2026-FI fue aprobada.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo del mencionado espacio curricular para el desempeño de la 1ra. renovación de adscripción.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por adscripta, a partir del 16 de setiembre del año 2026 a la Srta. Amira ABRALES (Legajo 13.703) por el término de UN (1) año - 1ra. renovación, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en el espacio curricular “Historia de la Arquitectura I”, de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **808/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar